



Considerando:

Que durante los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2010, se ha reunido el Consejo Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas, en la ciudad de Cartagena de Indias República de Colombia;

Las presentaciones efectuadas por la Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú (FENTUP), sobre la realidad salarial de los trabajadores administrativos de las Universidades del Perú;

Que dicha realidad se expresa en una gran discriminación respecto a los trabajadores de los Ministerios del Perú, que encontrándose en el mismo grupo ocupacional y en los mismos niveles remunerativos según la ley que los regula, perciben adicionalmente dos mil, cinco mil y hasta diez mil nuevos soles adicionales a su sueldo, bajo la modalidad de incentivos laborales, contrastando con los bajos montos que se les otorga a los trabajadores administrativos de las universidades nacionales: cien nuevos soles.

Que actualmente se encuentra en el Congreso de la República del Perú el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2011 y, no habiendo el poder Ejecutivo del Perú consignado un nuevo monto de este incentivo laboral para los trabajadores administrativos de las universidades.

EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA CONTUA
RESUELVE:

PRIMERO: Exhortar al Señor Presidente de la República del Perú, para que a través del Ministerio de Economía modifique el Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2011, incorporando en el mismo un incremento del monto de los incentivos laborales que se les otorga a los trabajadores administrativos de las Universidades Nacionales.

SEGUNDO: Solicitar a los Señores Congresistas de la República del Perú a que consideren en su debate del presupuesto del año fiscal 2011, la difícil situación salarial que viven los trabajadores administrativos del Perú y adoptar las medidas pertinentes para modificar la situación actual lo cual implicaría una mejora en la calidad de vida de dichos trabajadores.

RESOLUCION (C.E.) N°: 003 / 2010.

Marcelo Di Stefano
Secretario de Coordinación
CONTUA

Jorge Anró
Presidente
CONTUA



- ARGENTINA: APUBA – Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires.

CABRAL, Sergio; COLART, Fabian; CUÑADO, Elida; FIGUEROA, Gabriela; SANTORO, Mariano; VITULLO, Julieta.

- BRASIL: FASUBRA – Federación de Sindicatos de las Universidades Brasileñas.

DE SOUZA OLIVEIRA, Leia; BARCELOS SOUZA, Rosane; MARZOLA, Rogerio.

- COLOMBIA: SINTRAUNICOL – Sindicato de Trabajadores de las Universidades de Colombia.

FLOREZ GONZALEZ, Antonio; GONZALEZ QUINTEROS, Carlos

- COSTA RICA: SITUN – Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Costa Rica.

MADRIGAL MORA, Álvaro; JIMENEZ, Walter.

- ECUADOR: FENASOUPE – Federación Nacional de Sindicatos de Obreros de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.

NETO VIZCAINO, Fausto Marcelo.

- MEXICO: STUNAM – Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CASTILLO LOPEZ, Agustín; PULIDO ARANDA, Alberto.

- NICARAGUA: FESITUN – Federación de Sindicatos de Trabajadores de las Universidades de Nicaragua.

VALLECILLOS, María del Socorro; CASTILLO ACUÑA, Noel.

- PARAGUAY: FESIFUNA – Federación de Sindicatos de Funcionarios de las Universidades Nacionales.

VILLALBA FERNANDEZ, Felipe.

- PANAMA: ASEUPA – Asociación Empleados de la Universidad de Panamá.

ESPINO CASTILLO, Damián; DEL CID, José Alberto.

- PERU: FENTUP – Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades del Perú.

RUIZ GARCIA, Luis Alberto.



- REP. DOMINICANA: ASODEMU – Asociación de Empleados Universitarios.

ESPINAL MARCELO, José.

- URUGUAY: AFFUR – Asociación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República.

PEÑA DIAZ, Alfredo; TABORDA VIDART, Jorge.

- URUGUAY: UTHC – Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas.

ALEMAN, ALFREDO W.

- CANADA: OPSEU – Ontario Public Service Employees Union.

CHION, Kiera.

- CANADA: CUPE – Canadian Union of Public Employees.

MC LEAN, Yolanda.

- CANADA: CSQ – Centrale des Syndicats du Québec.

LANGLOIS, Richard.